

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24491 MADRID

Edicto.

D. LUIS ESPINOSA NAVARRO, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

En el procedimiento Concurso Abreviado 233/2013 seguido a instancias de SOTOINVEST, S.A., se dictó un auto de fecha 09/02/2018, por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de SOTOINVEST, S.A, con CIF A-80147721 y domicilio en C/ Juan Hurtado de Mendoza, n.º 15, Madrid, CP: 28036.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 25 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de justicia.

ID: A180028529-1